

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
Abogado

Señor
JUEZ 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

JUZGADO 53 CIVIL MPAL

4 Folios
1 Publicación
Periodico
Jhon

REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A contra OSCAR ALEXANDER
ESCOBAR ALARCON Y JULY ASTRID SIERRA PÉREZ.

Exp.: 11001400305320190108500

ASUNTO: SE APORTA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE REMATE Y CERTIFICADO
DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA, en mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que de conformidad con el artículo 450 del C. G. P., aporto la publicación realizada en el diario LA REPÚBLICA, el domingo 26 de noviembre del 2023.

Igualmente, allego el certificado de libertad y tradición del inmueble hipotecado, expedido dentro del término estipulado en el art. 450 del C.G.P., que ha de ser rematado en el proceso de la referencia, en diligencia que se llevará a cabo el **13 DE DICIEMBRE DEL 2023 a las 10:00 a.m.**

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la demandada JULY ASTRID SIERRA PÉREZ al correo yulii.astrid17@gmail.com, respecto del demandado OSCAR ALEXANDER ESCOBAR, no obra en el expediente información sobre su dirección electrónica

Señor Juez,



F. HUGO MÁRQUEZ MONTOYA
C. C. No. 17.015.475 de Bogotá
T. P. No. 5.629 del C. S. de la J.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá, D.C.
Teléfono 8418830
Correo electrónico: abogados@aslegama.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231116663485400479

Nro Matrícula: 50S-40588669

Pagina 1 TURNO: 2023-431622

Impreso el 16 de Noviembre de 2023 a las 12:46:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 31-10-2011 RADICACIÓN: 2011-99186 CON: ESCRITURA DE: 25-10-2011

CODIGO CATASTRAL: AAA0226NZZM COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3128 de fecha 23-09-2011 en NOTARIA 7 de BOGOTA D.C. CASA DOS (2) LOTE B con area de 36.60 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

MAYORGA SANCHEZ ALVARO Y MAYORGA DE MAYORGA MARIA EMMA ADQUIRIERON POR COMPRA A REYES GILDARDO Y MORA SUAZA AMPARO POR E. 1903 DEL 01-04-96 NOTARIA 21 DE SANTA FE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40528475. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A GONZALEZ AGUILAR DANIEL DE JESUS POR E. 1172 DEL 05-04-86 NOTARIA 21 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-686243.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 72 SUR 87J 29 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 72 S #87J 29

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

50S - 40258475

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-10-2011 Radicación: 2011-99186

Doc: ESCRITURA 3128 del 23-09-2011 NOTARIA 7 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MAYORGA DE MAYORGA MARIA EMMA

CC# 20078001 X

A: MAYORGA SANCHEZ ALVARO

CC# 138177 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-10-2011 Radicación: 2011-99186

Doc: ESCRITURA 3128 del 23-09-2011 NOTARIA 7 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231116663485400479

Nro Matrícula: 50S-40588669

Pagina 2 TURNO: 2023-431622

Impreso el 16 de Noviembre de 2023 a las 12:46:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MAYORGA DE MAYORGA MARIA EMMA

CC# 20078001

DE: MAYORGA SANCHEZ ALVARO

CC# 138177

A: MAYORGA DE MAYORGA MARIA EMMA

CC# 20078001 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-08-2013 Radicación: 2013-80233

Doc: CERTIFICADO 923482 del 15-08-2013 CATASTRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-12-2013 Radicación: 2013-122979

Doc: ESCRITURA 7274 del 12-12-2013 NOTARIA TRECE de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$58,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MAYORGA DE MAYORGA MARIA EMMA

CC# 20078001

A: ESCOBAR ALARCON OSCAR ALEXANDER

CC# 80722385 X

A: SIERRA PEREZ JULY ASTRID

CC# 1030535031 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-12-2013 Radicación: 2013-122979

Doc: ESCRITURA 7274 del 12-12-2013 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (CREDITO \$ 40.000.000)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ESCOBAR ALARCON OSCAR ALEXANDER

CC# 80722385 X

DE: SIERRA PEREZ JULY ASTRID

CC# 1030535031 X

A: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-12-2013 Radicación: 2013-122979

Doc: ESCRITURA 7274 del 12-12-2013 NOTARIA TRECE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: ESCOBAR ALARCON OSCAR ALEXANDER

CC# 80722385 X

A: SIERRA PEREZ JULY ASTRID

CC# 1030535031 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-02-2020 Radicación: 2020-7337

Doc: OFICIO 282 del 30-01-2020 JUZGADO 053 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. 2019-01085-00



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231116663485400479

Nro Matrícula: 50S-40588669

Pagina 3 TURNO: 2023-431622

Impreso el 16 de Noviembre de 2023 a las 12:46:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NIT# 8600073354

A: ESCOBAR ALARCON OSCAR ALEXANDER

CC# 80722385 X

A: SIERRA PEREZ JULY ASTRID

CC# 1030535031 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2013-32764

Fecha: 14-12-2013

PREDIO URBANO CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12ART59OGF CORB

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2017-4312

Fecha: 31-03-2017

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-431622

FECHA: 16-11-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

REGISTRADOR PRINCIPAL (E)

73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, cuando a juicio del curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud de licencia afecta en forma directa e inmediata a terceros que no hayan intervenido en la actuación, se ordena la publicación de la parte resolutive de la licencia en un periódico de amplia circulación en el municipio o distrito donde se encuentren ubicados los inmuebles y en la página electrónica de la oficina que haya expedido la licencia, si cuentan con ella. SEPTIMO. AFIPROAR el juego de planos, arquitectónicos, urbanísticos, estructurales, memorias de cálculo, memoria de elementos no estructurales, estudio de suelos y demás documentos que hacen parte integral de la presente resolución, se entregará al cumplimiento de la ejecución de la misma siempre y cuando se haya cumplido con la publicación ordenada en el numeral anterior. OCTAVO. ADVERTIR que conforme al ARTICULO 2.62.1.1.1.3 Decreto 10077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 del 12 de Julio de 2017, Responsabilidad del titular de la licencia. El titular de la licencia o del permiso será el responsable de todas las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas adquiridas con ocasión de su expedición y extracontractualmente, por los perjuicios que se causaren a terceros en desarrollo de la misma. NOVENO. ADVERTIR que la responsabilidad del cumplimiento de los títulos 1 y 6 recaerá en el constructor de acuerdo a lo dispuesto en la NSR-10. No obstante, durante la revisión del proyecto urbanístico se establecieron los criterios a aplicar acorde a lo dispuesto en la norma. DECIMO. AUTORIZAR la edificación sin barreras físicas en el espacio público, manteniendo la continuidad de los andenes en las zonas de acceso vehicular con el manejo de pompeyanos en el sardinel de la vía vehicular e iniciando la rampa vehicular al interior del paramento de construcción. DECIMO PRIMERO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el suscrito Curador Urbano N°2 de Grón y en subsidio de apelación ante la secretaria de Ordenamiento Territorial del Municipio de Grón e en su defecto el alcalde, según los criterios de competencia que se hayan fijado en el municipio -Expedición en los días 30 OCT 2023 Notifíquese, Publíquese y Cúmplase. - ARO. CLAUDIO FERNANDO GARCIA REY- Curador Urbano N°2 Grón. -007 VEF: 1734-1-11

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_7601-1-1
Nombre de la persona citada: A los acreedores de la sociedad conyugal del sr. ELVER ANDRADE LOPEZ y la Sra. EDNA MILENA SERRATO QUIROGA
Naturaleza del proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Parte demandante: ELVER ANDRADE LOPEZ
Parte demandada: EDNA MILENA SERRATO QUIROGA
Juzgado: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUE-TOLIMA
No. Radicación expediente: No. 730011311000220150024500
FECHA AUTO: Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitres (2023)
AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA VEINTE (20) DE JUNIO de dos mil veintitres (2023)

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_7606-1-1
Nombre de la persona citada: HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICENTE CORDOBA
Cedula y/o Nit. del citado: N/A

